

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

30309 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva de aprobación de modificación sustancial de la concesión administrativa de "Lípidos Santiga Huelva, S.L". (Expediente 001195).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 30 de junio de 2022, de acuerdo con lo previsto en los artículos 85 y 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, considerando que se cumplen los requisitos previstos en los artículos 82.2.b), 88.2 y 85.2 del citado Texto Refundido, acordó autorizar la prórroga del plazo de vigencia de la concesión administrativa de "Lípidos Santiga Huelva, S.L" en los términos siguientes:

- Plazo de vigencia anterior: Hasta el 10 de noviembre de 2028.
- Plazo de vigencia ampliado: Hasta el 10 de noviembre de 2038.

Huelva, 26 de septiembre de 2022.- La Presidenta, María del Pilar Miranda Plata.

ID: A220038621-1